

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión para la implementación de una campaña permanente de cuidado y esterilización de mascotas en el municipio, denominada "Cuida tu mascota"



Gobierno de
Guadalajara

11:43 hrs

76 ENE 2024 Limni

Regidoras y Regidores

Ayuntamiento de Guadalajara

Presente

RECIBIDO sin anexo
y en digital.

Secretaría General

La que suscribe Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 33, 86, 87 fracción, I, 90, 91 fracción II, y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito poner a consideración de este Honorable Órgano Colegiado la **Iniciativa de acuerdo con turno a Comisión para la implementación de una Campaña permanente de cuidado y esterilización de mascotas en el municipio, denominado "Cuida a tu mascota"**.

I. Exposición de motivos

Caminar la ciudad nos invita a conocerla y en ese caminar, en este recorrido cotidiano por sus calles hemos detectado una presencia importante de canes y sus heces fecales en espacios públicos, sin importar sector o condición socioeconómica, lo cual no solamente impacta en la imagen de nuestros barrios y colonias de manera negativa, sino en la salud pública de nuestros entornos, pues estas acciones aumentan la posibilidad de focos de infección, por lo que consideramos apremiante retomar con mayor ahínco los servicios que ya ofrece el municipio, como vacunas y esterilización para estas y otras mascotas, a través de la Gestión Integral de los Derechos de los Animales y la Dirección de Protección Animal, a cargo de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, pues:

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Higaldo 400, Zona Centro, Guadalajara, Jal. Teléfono 3338374400 ext. 4253 Correo mcochoa@guadalajara.gob.mx

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión para la implementación de una campaña permanente de cuidado y esterilización de mascotas en el municipio, denominada "Cuida tu mascota"

la decisión de vacunar y esterilizar tempranamente a una mascota, perro o gato, macho o hembra, es un hecho que afectará positivamente su existencia. Así lo determinan los estudios veterinarios a lo largo del mundo, además que de acuerdo con el REGLAMENTO SANITARIO DE CONTROL Y PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA artículo 5, punto 1 fracción **IV**. Responsabilizarse de los apareamientos del animal, procurando las condiciones adecuadas para su reproducción, auxiliándose y asesorándose, de médicos veterinarios; así como también el **V**. En caso de tomar la decisión de esterilizarlo, llevar a cabo el procedimiento en hospitales o clínicas veterinarias especializadas para este fin o dentro de las campañas que realice el Ayuntamiento, la Secretaría de Salud Estatal, los médicos veterinarios colegiados o agremiados y las instituciones universitarias; Esta medida permite prolongar su vida y que sea sana, en un tiempo significativamente mayor, comparándola a una mascota no esterilizada y además permite controlar la población existente, evitando la sobrepoblación.

Así pues, en este contexto, proponemos una campaña permanente que concientice y sensibilice a la ciudadanía a cuidar de la salud de sus mascotas y del control de su reproducción, lo que redundará en mantener en mejores condiciones de limpieza y presencia nuestros espacios comunes.

Con este objetivo proponemos que la campaña se difunda en las redes sociales del Ayuntamiento y en medio tradicionales, tales como: periódicos, radio, televisión, parabuses y transporte público; así como en centros escolares de educación básica y preescolar, a fin de tener un alcance mayor y más impacto para concientizar y sensibilizar a distintos sectores de la población de acuerdo con el REGLAMENTO SANITARIO DE CONTROL Y PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA en su artículo 2 fracción IX Difundir por los medios apropiados, el contenido de las leyes y de este reglamento; es decir, para lograr que el mensaje cumpla su cometido: llegar al ciudadano, del niño al abuelo.

II. Fundamento jurídico

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Higaldo 400, Zona Centro, Guadalajara, Jal. Teléfono 3338374400 ext. 4253 Correo mcochoa@guadalajara.gob.mx

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión para la implementación de una campaña permanente de cuidado y esterilización de mascotas en el municipio, denominada "Cuida tu mascota"

Los animales tienen derecho a vivir libres de dolores o enfermedades, en ambientes con condiciones óptimas sin miedos ni estrés, sin padecer hambre o sed, así como el derecho a recibir atención médica preventiva para mejorar su calidad de vida.

En este orden de ideas, el 15 de octubre de 1978 se aprobó por la Liga Internacional de los Derechos de los Animales, las Ligas Nacionales y las personas físicas asociadas a ellas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y, posteriormente, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la Declaración Universal de los Derechos del Animal que dice en su artículo 2º inciso c) que **todo animal tiene derecho a la atención, a los cuidados y a la protección de hombre**, lo que implica atención, cuidado y protección en materia de salud, a través de la vacunación, pues cuando vacunamos a nuestras mascotas prevenimos enfermedades infecciosas y conferimos inmunidad (anticuerpos) a un individuo sin el riesgo y las secuelas de una infección natural y, también ofrecemos beneficios para la salud de la población en general.

REGLAMENTO SANITARIO DE CONTROL Y PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Artículo 2.

1. El presente reglamento tiene por objeto:

- I. Regular la posesión de animales en el municipio;
- II. Proteger la vida, la salud y el sano crecimiento de los animales;
- III. Vigilar y regular su comercialización;
- IV. Sancionar los actos de crueldad y maltrato a los animales;
- V. Evitar la sobrepoblación de perros y gatos, privilegiando las esterilizaciones;
- VI. Proteger a la población de los riesgos y molestias relacionados con la posesión de animales en inadecuadas condiciones sanitarias;
- VII. Proteger a la población de los ataques de animales agresores;

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Higaldo 400, Zona Centro, Guadalajara, Jal. Teléfono 3338374400 ext. 4253 Correo mcochoa@guadalajara.gob.mx

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión para la implementación de una campaña permanente de cuidado y esterilización de mascotas en el municipio, denominada "Cuida tu mascota"

VIII. Promover la cultura de la protección a los animales; y

IX. Difundir por los medios apropiados, el contenido de las leyes y de este reglamento.

Artículo 5.

1. Son obligaciones de los propietarios, poseedores, encargados de su custodia o terceras personas que tengan relación con los animales, las siguientes:

I. Proporcionarles buenas condiciones de salud, alimento, bebida, albergue, espacio suficiente, ventilación, luz natural, protección de las inclemencias del tiempo, descanso e higiene tanto del lugar en el que vive como del animal mismo, evitándoles temor, angustia, molestias, dolor y cualquier forma de sufrimiento.

IV. Responsabilizarse de los apareamientos del animal, procurando las condiciones adecuadas para su reproducción, auxiliándose y asesorándose, de médicos veterinarios;

V. En caso de tomar la decisión de esterilizarlo, llevar a cabo el procedimiento en hospitales o clínicas veterinarias especializadas para este fin o dentro de las campañas que realice el Ayuntamiento, la Secretaría de Salud Estatal, los médicos veterinarios colegiados o agremiados y las instituciones universitarias;

III. Propuestas puntos de acuerdo

a) Objetivo:

Diseñar e implementar una campaña de sensibilización social multiplataforma "Cuida a tu mascota" permanente para fomentar y ampliar la vacunación y estilización en animales domésticos con el fin de mejorar las condiciones de vida de los animales, cuidar la imagen de los barrios y colonias y sobre todo, la salud pública.

b) Materia que se pretende regular

Ninguna

c) Repercusiones;

Jurídicas: Ninguna

Presupuestales: Las que implique la campaña permanente en distintos medios físicos y digitales

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Higaldo 400, Zona Centro, Guadalajara, Jal. Teléfono 3338374400 ext. 4253 Correo mcochoa@guadalajara.gob.mx

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión para la implementación de una campaña permanente de cuidado y esterilización de mascotas en el municipio, denominada "Cuida tu mascota"

Laborales: Las que impliquen al equipo creativo para el diseño e implementación de la campaña que pertenecen a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Sociales:

- a) Contribuir a mejorar las condiciones de salud y vida de los animales.
- b) Mejorar la imagen pública urbana de los barrios y colonias.
- c) Reducir la población de animales callejeros.
- d) Abatir las heces en las calles que provocan mayores focos de infección y que son un peligro para la salud pública.
- e) Concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de trabajar en conjunto y tomar responsabilidades compartidas, tanto por parte del Municipio como de la sociedad tapatía.

Propuesta con turno a comisión: Comisión de Medio Ambiente.

Acuerdos

Primero. Se instruye a la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación diseñe e implemente una campaña permanente para el cuidado y esterilización de mascotas en el municipio, denominada "Cuida tu mascota".

Segundo. Se instruye a la Dirección de Gestión Integral de los Derechos de los Animales, a cargo de la Coordinación General de Construcción de Comunidad que organice, promueva, difunda y supervise la campaña de vacunación y esterilización de mascotas.

Tercero. Que esta campaña se difunda en distintos medios, tanto tradicionales como digitales, Centros Educativos de nivel básico y preescolar del Municipio, a fin de ampliar su conocimiento y sensibilización sobre el tema entre la población.

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Higaldo 400, Zona Centro, Guadalajara, Jal. Teléfono 3338374400 ext. 4253 Correo mcochoa@guadalajara.gob.mx

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión para la implementación de una campaña permanente de cuidado y esterilización de mascotas en el municipio, denominada "Cuida tu mascota"

Cuarto. Que la Dirección de Gestión Integral de los Derechos de los Animales rinda un informe amplio y detallado de los alcances e impacto de la campaña entre la población tapatía.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 23 de enero del 2024



Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Higaldo 400, Zona Centro, Guadalajara, Jal. Teléfono 3338374400 ext. 4253 Correo mcochoa@guadalajara.gob.mx